



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Martes 12 de Junio de 2018

NÚM. 9

CONTENIDO

SECRETARÍA DE ACUERDOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NÚMERO 17, MORELIA, MICH.

- J.A. Emplazamiento a Hilda Angelica(sic) Mendoza Aparicio, sobre nulidad de contratos, respecto de las parcelas 138, 126, y 125, todas Z-1 P2/2 ubicadas en el ejido de «La Florida», Municipio de Apatzingán, Michoacán..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promueve María Alejandra, María Concepción, Juan Miguel, Heriberto, Rosalía, Jorge y José Arturo, todos de apellidos Sánchez López frente a Luis Ángel Sánchez López..... 2
- J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México frente a Dany Jeitani Karam..... 3
- J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, frente a Ramon(sic) Martinez(sic) Cuin..... 3
- J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, en su Carácter de Administrador y Apoderado de “Banco Invex”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable del Centro de Capital Identificado con el número F/00860, frente a Carlos Carranza Martínez y María de la Luz Mejía Contreras..... 3
- J.S.I. Denunciado por Alonso Chávez Sánchez a bienes de Rafael Chávez Calderón..... 4

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 12 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Pasa a la Pág... 12

SECRETARÍA DE ACUERDOS**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**

DISTRITO NÚMERO 17, MORELIA, MICH.

EDICTO

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 1009/2016
Poblado: «La Florida»
Municipio: Apatzingán
Estado: Michoacán

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Presente.

EMPLAZAMIENTO A: HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO.

En cumplimiento al acuerdo emitido el día nueve de abril del año en curso, dentro del Juicio Agrario, número 1009/2016, en términos del numeral 185 de la Ley Agraria, se señalan las (10:00) diez horas del día (27) veintisiete de junio del año en curso, quedando notificados los comparecientes y en lo que se refiere a HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO, emplácese mediante edictos que serán publicados por dos veces en un término de diez días, tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como en el periódico La Opinión de Apatzingán, en los estrados de la Presidencia Municipal de este Municipio y en los Estrados de éste, apercibiendo a HILDA ANGELICA(sic) MENDOZA APARICIO, que deberá dar contestación a la demanda, ofrecer pruebas y señalar domicilio en esta ciudad a más tardar en la fecha señalada, en términos de los numerales 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; haciéndole saber que JORGE ANGUIANO le demanda la nulidad de los contratos de enajenación de derechos parcelarios celebrados el veintidos de febrero del dos mil catorce, respecto de las parcelas identificadas con los números 138, 126 y 125, todas Z-1 P2/2 ubicadas en el ejido de «La Florida», Municipio de Apatzingán, y como consecuencia le demandan el mejor derecho para poseer dichas parcelas y que se le decrete la validez de los contratos de enajenación de derechos celebrado el veintitres de julio del dos mil nueve, entre el demandante y el demandado ANTONIO HERNÁNDEZ JUÁREZ y que el expediente queda a su disposición en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario número 17, ubicado en Avenida Solidaridad número 230, colonia Ventura Puente, de esta ciudad de Morelia.

Morelia, Michoacán, a nueve de abril del año dos mil dieciocho.- Lic. Julio César Córdoba Pérez.- Secretario de Acuerdos.

D05415208/D-31-05-18

4-9

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**DE LO CIVIL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil, número 437/2015, sobre división de cosa común de bien raíz y otras prestaciones, promovido por MARÍA ALEJANDRA, MARÍA CONCEPCIÓN, JUAN MIGUEL, HERIBERTO, ROSALÍA, JORGE y JOSÉ ARTURO, todos de apellidos SÁNCHEZ LÓPEZ, frente a LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación y terreno en que se encuentra construida, ubicada en la calle Oaxaca, número oficial 224 doscientos veinticuatro, del fraccionamiento Molino de Parras, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 1021 metros, con Rafael Guzmán y Heriberto Sánchez Vargas;

Al Sur, 10.00 metros, con calle de su ubicación;

Al Oriente, 28.40 metros, con Arturo Chávez González; y,

Al Poniente, 26.31 metros, con Emigdio Mora Ponce.

Con una superficie de 273.55 metros cuadrados.

Sirviendo como base para este raíz(sic), la suma de \$1'900,000.00 Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N., valor determinado como precio para la venta del mismo, en la sentencia definitiva pronunciada en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas, del día 9 nueve de julio del

año en curso.

EDICTO

Morelia, Michoacán, a 30 treinta de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercer de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

D05439740/D-07-06-18

9-14-19

CONVÓQUESE POSTORES.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 992/2015, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de RAMON(sic) MARTINEZ(sic) CUIN, se señalaron las 11:00 once horas del día 22 veintidos de junio del presente año, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

SE CONVOCAN POSTORES.

Consistente en una casa habitación construida sobre el lote 3 tres, de la manzana 6 seis, ubicada en la calle de La Mina número oficial 109 ciento nueve, del conjunto habitacional denominado «Campestre Tarímbaro», del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Dentro del expediente 335/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de DANY JEITANI KARAM, se señalan las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de junio del año en curso, para la celebración de la audiencia en remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto al siguiente inmueble:

Al Norte, 4.50 metros, con casa número 30 treinta;
Al Sur, 4.50 metros, con calle de La Mina, que es la de su ubicación;
Al Este, 15.00 metros, con casa número 6 seis; y,
Al Oeste, 15.00 metros, con casa número 4 cuatro.

Casa habitación ubicada en la calle del Asadon(sic), número 632 seiscientos treinta y dos, lote 4 cuatro, manzana 35 treinta y cinco, del fraccionamiento Cumbres del Campestre, en el Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

Con una superficie, 67.50 metros cuadrados.

Al Norte, 6.00 metros, con calle del Asadón(sic);
Al Sur, 6.00 metros, con límite de polígono;
Al Este, 16.00 metros, con casa tres, y,
Al Oeste, 16.00 metros, con casa cinco.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$344,191.51 (Trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 51/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

Superficie: 96(sic) M2.

Morelia, Michoacán, a 14 catorce de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado Tercero de lo Civil.- Lic. Fabiola Jimenez(sic) Balleño.

Base de remate: \$576,000.00 (Quinientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

D05415322/D-31-05-18

4-9-14

Publíquese 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad Federativa, con al menos 7 siete días de la celebración de dicha audiencia.

EDICTO

Morelia, Michoacán, a 16 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

D05404474/D-29-05-18

2-9-16

de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 218/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en su carácter de administrador y apoderado de «BANCO INVEX», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable del Centro de Capital Identificado con el número F/00860, frente a CARLOS CARRANZA MARTÍNEZ y MARÍA DE LA LUZ MEJÍA CONTRERAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

1.- La casa habitación ubicada en la calle Convento de San Francisco número ciento uno, construida sobre el lote dieciocho «a», de la manzana seis, del conjunto habitacional denominado «Misión del Valle», ubicado en esta ciudad de Morelia, Michoacán, la cual cuenta las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con vivienda nueve «B»;

Al Sur, 4.50 cuatro metros cincuenta centímetros, con calle convento de San Francisco;

Al Este, 6.65 seis metros sesenta y cinco centímetros, en línea recta de norte a sur, dando vuelta hacia el este, en 68(sic) sesenta y ocho centímetros, continuando hacia el sur, en dos 2.21 metros veintiun centímetros, con vuelta hacia el oeste, en 1.36 un metro treinta y seis centímetros, continuando nuevamente hacia el sur, en 2.21 dos metros veintiun centímetros, con vuelta hacia el este, en 68(sic) sesenta y ocho centímetros, y por último da vuelta hacia el sur, en 4.94 cuatro metros noventa y cuatro centímetros, todo esto con vivienda 18 dieciocho «b»; y,

Al Oeste, 16(sic) dieciseis metros, con vivienda diecinueve.- Le corresponde un indiviso del 50% (cincuenta por ciento). Con una superficie de terreno de 72(sic) setenta y dos metros cuadrados.

Se manda convocar licitadores a la subasta referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$300,843.65 Trescientos mil ochocientos cuarenta y tres

pesos 65/100 M.N., resultante del primer avalúo exhibido en autos, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 21 veintiuno de junio del año en curso.

Morelia, Michoacán, 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D05414986/D-31-05-18

4-9-14

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el expediente número 729/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por ALONSO CHÁVEZ SÁNCHEZ, a bienes de RAFAEL CHÁVEZ CALDERÓN, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa marcada con el número 181-1 ciento ochenta y uno, guión uno, de la calle Puente Internacional, de la colonia Tres Puentes, del Municipio y Distrito de Morelia y que se registra a favor de Rafael Chávez Calderón, bajo el número 00000014 catorce, tomo 00001972 mil novecientos setenta y dos, de fecha 3 tres de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8(sic) ocho metros, con casa número 181;

Al Sur, 8.00 metros, con propiedad particular;

Al Oriente, 16.00 metros, con casa número 171 ciento setenta y uno; y,

Al Poniente, 16.00 metros, con casa 112 ciento doce de la calle Puente Coatzacoalcos.

Con una superficie total de 128.99 metros cuadrados, (según escrituras).

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1' 100,000.00 Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En el entendido que el edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y el que se publique en los estrados de este órgano jurisdiccional y en los estrados del Tribunal donde se ubica el bien raíz, en días hábiles.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 6 seis de agosto del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

D05439553/D-07-06-18

9-14-19

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Familiar.- Morelia, Mich.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto judicial dictado el 2 dos de abril de este año dictado del expediente número 838/2016, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre presunción de muerte del ciudadano LEONEL GONZÁLEZ ZAMUDIO, se ordenó la publicación de los edictos en los siguientes términos:

Ahora bien, en acatamiento a los artículos 666 y 667 del Código Familiar del Estado, se ordena realizar la publicación de los edictos correspondientes, en los principales periódicos de esta ciudad de Morelia, Michoacán, en donde refirió la señora J.R.B., que tuvo su último domicilio el presunto fallecido Leonel González Zamudio, llamándose a dicha persona para que se presente ante este órgano jurisdiccional, edictos que se publicarán por 2 dos meses, con intervalos de 15 quince días.

Se hace constar que el nombre de la representante legal del ausente Leonel González Zamudio, su esposa la señora J.R.B.

Asimismo, que dicho presunto fallecido Leonel González Zamudio, afirmó el promovente de este trámite legal, la consorte J.R.B., que tuvo su domicilio en esta ciudad de Morelia, Michoacán.

De igual forma, se hace saber al ausente señor Leonel González Zamudio, que el tiempo que falta para que se cumpla el plazo que señalan los artículos 669 y 670 de la Legislación Familiar del Estado, que es de 1 un año desde el día que fue nombrada la representante legal en este trámite legal, fenece el 8 de junio de este año 2018 dos mil dieciocho, en la que

habrá acción para pedir la declaración de ausencia y presunción de muerte; por tanto, a la fecha faltan por transcurrir 2 dos para que ello ocurra.

Finalmente, se ordena realizar la publicación de este edicto en los principales periódicos de esta ciudad.

Morelia, Michoacán, a 11 once de abril del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán.- Licenciada Lucila Díaz Jiménez.

D05351745/D-17-05-18

98-9-20-31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SECONVOCA OPOSITORES.

CARLOS LEÓN MARTÍNEZ, promueve bajo el número 184/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en calle sin nombre, Isla de Uranden de Morelos o Rancho de Uranden, de Morelia, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norponiente, 48.70 cuarenta y ocho metros setenta centímetros, con Juan Tapia;
Nororiental, dos medidas de 46.00 cuarenta y seis metros, y 44.00 cuarenta y cuatro metros, con Ramona Quirino León;
Suroriental, cinco medidas, de 7.70 siete metros sesenta(sic) centímetros, 10.15 diez metros quince centímetros, 2.72 dos metros setenta y dos centímetros, 2.45 dos metros cuarenta y cinco centímetros, y 12.30 doce metros treinta centímetros, con Sebastián Gabriel y Fidel Gabriel; y,
Surponiente, cuatro medidas de 16.05 dieciséis metros cinco centímetros, 21.00 veintiuno metros, 11.50 once metros cincuenta centímetros, y 34.30 treinta y cuatro metros treinta centímetros, con Fidel Gabriel y Juan León.

Teniendo una extensión superficial total de 3,574.05 tres mil quinientos sesenta(sic) y cuatro metros cinco centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 22 de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Licenciada

Margarita Báez Téllez.

D05438889/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

HERMELINDA, JOSEFA y ADELINA de apellidos PRUDENCIO CORONA, promueven bajo el número 261/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano en el barrio de San Miguel, de la comunidad de Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 5 cinco medidas, 43.85 metros, 7.52 metros, 13.60 metros, 17.50 metros, y 25.00 metros, con Manuel Prudencio Anastacio(sic) y Sara Téllez Rosas;

Sur, cinco medidas, 22.70 metros, 5.10 metros, 7.53 metros, 19.75 metros, y 62.70 metros, Francisca Tolentino; Oriente, 29.40 metros, con calle Gabriel Ochoa; y, Poniente, 36.80 metros, con Antonia Anastacio(sic) Onofre.

Teniendo una extensión superficial de 4,139.94 metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, 28 veintiocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- Secretaria del Juzgado Segundo Civil.- P. J. Rosaura Trinidad Delgado.

D05438908/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, FERNANDO ESPINOZA CASTRO, por conducto de su apoderado legal, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial

Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 383/2018, de la siguiente:

Fracción de predio rústico denominado El Ojo de Agua, ubicada actualmente en El Tigre, Municipio de Zináparo, Michoacán, mide 00-11-58 hectáreas y colinda:

Al Noreste, en 27.61 metros, con Elisa y Alfonso Castro Gómez, y 20.20 metros, con Manuel Gómez Zamudio;

Al Suroeste, en 32.91 metros, con calle(sic);

Al Noroeste, en 27.35 metros, con J. Jesús Zamudio Hernández; y,

Al Sureste, en 33.68 metros, con calle(sic).

Manifiesta el apoderado legal del promovente que su mandante adquirió el predio por compra que le hizo Elisa y Alfonso Castro Gómez, a principios del mes de enero de 2005, y desde entonces tiene la posesión real y material en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua, de buena fe y como único poseedor.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y otro en la puerta de este Juzgado, por el término de diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias de mérito. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 29 veintinueve de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Mauricio de la Paz Méndez.

D05442127/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 432/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JESÚS ARREGUÍN JERÓNIMO y otros, respecto del predio rústico denominado «Anziscuaro», ubicado al noroeste de Charapan, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 2-00-00 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 138.18 metros, con José Tarcisio(sic) Mejía Reyna;

Al Sur, 149.56 metros, con camino a Pamatácuaro;

Al Oriente, 230.38 metros, con Sebastiana Galindo Jerónimo; y,

Al Poniente, 108.97 metros, con José Tarcisio(sic) Mejía Reyna.

Manifiestan los promoventes que desde el día 13 trece de junio de 2007 dos mil siete, tienen la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

D05439622/D-07-06-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 430/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JORGE SIERRA BACA, respecto del predio rústico denominado «Cruz Andastiru», ubicado al norte de Charapan, Michoacán; mismo que tiene una extensión superficial de 1-23-67.60 hectáreas, y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 85.24 metros, con Manuel Antonio Chávez Núñez; Al Sur, dos líneas de 81.09 y 31.71 metros, con Felipe Roberto Luyando Aguirre; Al Oriente, dos líneas de 40.00 y 52.13 metros, con Manuel Antonio Chávez Núñez; y, Al Poniente, tres líneas de 58.34, 57.94 y 46.81 metros, con camino a Sirio.

Manifiesta el promovente que desde el día 19 diecinueve de febrero de 2000 dos mil, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de mayo de 2018 dos mil

dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

D05439642/D-07-06-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 21 mayo 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 423/2018, promueve JOSÉ MÁRQUEZ VENTURA y FILOMENA RODRÍGUEZ MAGAÑA, suplir título escrito dominio fracción predio urbano casa habitación ubicada calle Allende sin número, de predio esquina forman calles 16 Septiembre y Allende 25, Zipiajo, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 8.05 metros, Charbel Pérez Márquez, barda adobe propia medio;
Poniente, 7.05 metros, calle ubicación;
Norte, 19.26 metros, José Daniel Custodio Fabián, barda tabique propia medio; y,
Sur, 19.15 metros, Arturo Márquez Ventura, barda tabique propia medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial del Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 23 mayo 2018.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Susana Magaly Huerta León.

D05414676/D-31-05-18 9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de esta fecha, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 296/2018, promueve ARTURO ADAME ESPINOSA y MARIO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, respecto del predio rústico

denominado «El Jaguay», ubicado en la población de Caurio de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Villa Jiménez, y a este Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, mide primeramente en una línea poco inclinada que va de norte a sur, con 55.91 M., para finalizar en otra línea más inclinada que va de norte a sur, con 17.81 M., lindando con estas medidas la señora Angelina López Alvarado, línea imaginaria de por medio;

Poniente, mide primeramente en una línea poco inclinada que va de norte a sur, con 82.75 M., para concluir con otra línea más inclinada que va de norte a sur, con 27.06 M., lindando con estas medidas el señor José Ángel Sánchez Hernández, línea imaginaria de por medio;

Norte, mide primeramente una línea poco inclinada que va de oriente a poniente, con 21.37 M., enseguida otra línea menos inclinada que va de oriente a poniente, con 55.34 M., para finalizar con otra línea recta que va de oriente a poniente, con 13.50M., lindando con estas medidas los señores Mario Morales León y Francisco Loya Contreras, línea imaginaria de por medio; y,

Sur, mide en una línea poco inclinada que va de noreste a suroeste, con 94.22 M., y linda con camino.

Superficie aproximada de 00-83-57.195 cero hectáreas ochenta y tres áreas cincuenta y siete centiáreas ciento noventa y cinco milíáreas.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 11 de abril de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

D05417594/D-01-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 291/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MA. GUADALUPE CAMARGO ORTIZ, del

siguiente predio:

Predio urbano ubicado en el rancho de Ancihuacuaro, Municipio de Penjamillo, Michoacán, con superficie de 1,904 mil novecientos cuatro metros cuadrados, colinda: al Norte, en 34.00 metros, con calle México; al Sur, en 34.00 metros, con Martín Navarro Gutiérrez; al Oriente, en 56.00 metros, con Manuel Enrique Hernández Ortiz; y, al Poniente, en 56.00 metros, con Pedro Martínez Camargo.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra a Antonio Camargo Cervantes, en enero de 2000 dos mil.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 29 veintinueve de mayo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

D05442100/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 6 abril en curso, se admitió trámite Diligencias Ad-perpetuam, 285/2018, suplir título dominio de inmueble, promueve RENE(sic) ALONSO GUZMÁN, respecto de inmueble urbano ubicado en calle Galeana sin número, colonia La Rinconada, de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 7.50 Mts., calle Galeana;

Poniente, 7.50 Mts., Miguel Ángel Montejano Cachu, barda de colindante;

Norte, 15.00 Mts, Ma. de Jesús Antonia Sánchez Piña; y,

Sur, 15.00 Mts., José Rosario Sosa Maya.

Publíquese edicto diez días, estrados de Juzgado, Periódico Oficial (sic), y lugar de ubicación del inmueble, convocando opositores a tramitación de diligencias, pasen hacer valer derecho.

Zacapu, Michoacán, a 6 abril 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

D05442475/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 158/2018

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron en trámite Diligencias de Información Ad-perpetuam, que para suplir título escrito de dominio, promueve VICTOR(sic) MANUEL BARRAGÁN FERNÁNDEZ, respecto de la totalidad del inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle Primero de Mayo sin número, de Tocumbo, Michoacán con superficie de 1,258.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 80.00 metros, con Ignacio Malfavón Valdovinos, barda propia que divide; al Sur, 80.00 metros, con Ana Isabel Aguilar Andrade, barda propia que divide; al Oriente, 18.75 metros, con calle Primero de Mayo, de su ubicación, barda propia que divide; y, al Poniente, 18.75 metros, con callejón, barda propia que divide.

Afirma promovente estar en posesión del citado inmueble en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño desde el 5 de enero de 2006 dos mil seis, por compraventa verbal que celebró con el señor Rubén Barragán Barragán.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas citado inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 14 catorce de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Alvarez(sic).

D05441912/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 124/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por RAFAEL GONZÁLEZ BARRAGÁN, respecto de una fracción del inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle Hidalgo número 123 ciento veintitres, de Tocumbo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 27.80 veintisiete metros ochenta centímetros, con

Josefina Barragán González, barda propia que divide; Al Sur, 26.69 veintiseis metros sesenta y nueve centímetros, con Ángel Andrade León, barda propia que divide; Al Oriente, 5.00 cinco metros, con callejón sin nombre, barda propia que divide; y, Al Poniente, 6.25 seis metros veinticinco centímetros, con calle Hidalgo, de su ubicación, barda propia que divide. Con una superficie total de 153.25.00(sic) M2 ciento cincuenta y tres metros veinticinco centímetros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

D05442009/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Exp. 125/2018

Mediante auto 01 marzo 2018, admitióse Diligencias Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promueve AGUSTIN(sic) BARRAGAN(sic) ANDRADE:

Predio urbano ubicado calle Melchor Ocampo No. 38, de Tocumbo, Mich., mide 518.70 M2., y linda: Norte, 12.70 Mts., Alejandro Solorio Andrade; Sur, 12.00 Mts., calle ubicación; Oriente, 42.00 Mts., José Antonio Alcázar Villanueva; y, Poniente, 42.00 Mts., Antonio González Pulido.

Afirma el promovente estar posesión, por compraventa verbal a Martha Consuelo Barragan(sic) Andrade.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 01 marzo 2018.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Primero 1ª Instancia Civil.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

D05442064/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 157/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por ALEJANDRO BARRAGÁN FERNÁNDEZ, respecto de la totalidad del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Bustamante sin número, de Tocumbo, Michoacán, Michoacán(sic), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 25.00 veinticinco metros, con Estanislao Solorio Andrade, barda propia que divide;
Al Sur, 25.00 veinticinco metros, con el promovente Alejandro Barragán Fernández, barda propia que divide;
Al Oriente, 16.00 dieciséis metros, con calle Bustamante, de su ubicación; y,
Al Poniente, 16.00 dieciséis metros, con Elvira Guerrero Magaña, barda propia que divide.

Con una superficie total de 400.00 M2 cuatrocientos metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro el término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Dolores Lizette Romero Tamayo.

D05441985/D-07-06-18

9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 156/2018

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron en trámite Diligencias de Información Ad-perpetuam, que para suplir título escrito de dominio, promueve ALEJANDRO BARRAGÁN FERNÁNDEZ, respecto de la totalidad del inmueble urbano con casa habitación ubicado en la calle Jiménez número 38, de Tocumbo, Michoacán, con superficie

de 241.00 M2 y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 11.00 metros, con el promovente Alejandro Barragán Fernández, barda propia que divide; al Sur, 11.20 metros, con calle Jiménez, de su ubicación; al Oriente, 21.65 metros, colindando 10.83 metros, con Ofelia Sánchez Torres y 10.82 metros, con Salvador Fernández Samaniego, barda propia que divide; y, al Poniente, 21.65 metros, con Elvira Guerrero Magaña, barda propia que divide.

Afirma promovente estar en posesión del citado inmueble en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y como dueño desde el 5 de enero de 2006 dos mil seis, por compraventa verbal, que celebró con la señora Josefina Fernández Samaniego.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas citado inmueble, deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 15 quince mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Albina Sánchez Alvarez(sic).

D05441996/D-07-06-18

9

AVISO NOTARIAL

Lic. Octavio Peña Miguel.- Notario Público No. 52.- Morelia, Mich.

TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE MARTIN(sic) BARRAGAN(sic) FIGUEROA.

Yo, el licenciado OCTAVIO PEÑA MIGUEL, titular de la Notaría Pública Número cincuenta y dos, en ejercicio en esta capital; HAGO CONSTAR, los siguientes hechos:

1.- Que mediante escritura número Quince mil doscientos setenta y uno, de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil seis, otorgada ante la fe del licenciado JOSE(sic) ANTONIO MANZANERO ESCUTIA, titular de la Notaría número ciento treinta y ocho, en la cual se hizo constar entre otras cosas la aceptación de herencia que otorga la señora IRMA ORDAZ GONZALEZ(sic), en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MARTIN(sic) BARRAGAN(sic) FIGUEROA y la aceptación del cargo de albacea dentro de la misma.

II.- Que mediante escritura cuarenta mil ochocientos treinta y nueve, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, otorgada en esta ciudad ante el suscrito Notario, acepta la compareciente la herencia constituida por la

totalidad de los bienes que en vida pertenecieron a MARTIN(sic) BARRAGAN(sic) FIGUEROA.

III.- En cumplimiento a lo también ordenado por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles antes mencionado, manifiesta que comparece a formular el inventario y avalúo correspondiente a la segunda sección del juicio, agregando bajo protesta de decir verdad que el de cujus al ocurrir su muerte únicamente eran propietarios del siguiente inmueble:

Siguientes inmuebles:

a) La totalidad del lote urbano marcado con el número dieciocho, de la manzana VIII, ubicado en la calle Astrónomos, del fraccionamiento ampliación Jardines del Toreo, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, el cual tiene una extensión superficial de ciento sesenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al Noreste, ocho metros, veinticinco centímetros, con lote dos; al Sureste, nueve metros, setenta y cinco centímetros, con calle Astrónomos, que es la de su ubicación; al Este, dieciocho metros con lote diecisiete; y, al Oeste, dieciocho metros con lote diecinueve.

Adquirió el de cujus el inmueble antes deslindado por compraventa que hizo al señor ALFREDO MUÑOZ SANTOYO, según escritura número tres mil quinientos doce, de fecha veintitres de mayo de dos mil, otorgada en la ciudad, ante la fe del licenciado Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Número Ciento Dos, la cual se inscribe en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el número 44 cuarenta y cuatro, Tomo 4760 cuatro mil setecientos sesenta, Libro de Propiedad del Distrito de Morelia.

b) Los derechos de fideicomitente derivados del fideicomiso celebrado con Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer y la División

Fiduciaria(sic) de Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima, Institución de Fianzas, Grupo Financiero Bancomer como Fiduciario, respecto de la casa habitación ubicada en la calle Libramiento Sur número cuatro mil treinta y ocho, de la colonia Jardines de la Loma, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una extensión superficial de ciento veintiseis metros noventa y seis centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al Norte, nueve metros cincuenta centímetros, con la casa número noventa y siete; al Sur, siete metros, cincuenta centímetros, con el Libramiento Sur; al Oriente, quince metros, con lote número cuatro mil ciento treinta y dos; y, al Poniente, quince metros, veinte centímetros, con la Avenida Ferrocarril ahora Periodismo.

Adquirió el de cujus los derechos del inmueble anteriormente mencionado mediante escritura pública número doscientos setenta y uno de fecha cinco de diciembre de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del suscrito Notario e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número veintiseis, tomo cuatro mil ciento cuarenta y seis, del Libro de Propiedad correspondiente al Distrito de Morelia, mediante el cual se hizo constar el contrato de fideicomiso irrevocable de granatía(sic) hipotecaria que celebraron por una parte en cuanto fideicomitentes, los señores Martin(sic) Barragan(sic) Figueroa e Irma Ordaz Gonzalez(sic), de una segunda parte Bancomer, S.A. y por una tercera parte división Fiduciaria de Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima Institución de Fianzas Grupo Financiero Bancomer, como fiduciario.

Notario Público Número 52.- Lic. Octavio Peña Miguel.
(Firmado).

D05440793/D-07-06-18

9

COPIA SIN VALOR

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte de Leonel González Zamudio, promueve J.R.B.....	5
---	---

AD-PERPETUAM

Carlos León Martínez.....	5
Hermelinda, Josefa y Adelina de apellidos Prudencio Corona.....	6
Fernando Espinoza Castro.....	6
Jesús Arreguín Jerónimo y otros.....	6
Jorge Sierra Baca.....	7
José Márquez Ventura y Filomena Rodríguez Magaña.....	7
Arturo Adame Espinosa y Mario Hernández Chávez.....	7
Ma. Guadalupe Camargo Ortiz.....	8
Rene(sic) Alonso Guzmán.....	8
Victor(sic) Manuel Barragán Fernández.....	9
Rafael González Barragán.....	9
Agustin(sic) Barragan(sic) Andrade.....	9
Alejandro Barragán Fernández.....	10
Alejandro Barragán Fernández.....	10

AVISO NOTARIAL

S.T. Otorga Irma Ordaz Gonzalez(sic) a bienes de Martin(sic) Barragan(sic) Figueroa y la aceptación de cargo de albacea dentro de la misma, ante la fe del Lic. Octavio Peña Miguel, Notario Público No. 52, Morelia, Michoacán.....	10
--	----

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx